SINDICATO DE TRABAJADORES POSTALES

ver exposición

EX EMPLEADOS DEL CONSORCIO ESTILER AMÉRICA BRIDGE

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de junio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Nora Castro, Alejandro Falco y Daisy Tourné.

INVITADOS: Por el Sindicato de Trabajadores Postales señores José Matto, Presidente; Omar González, Vicepresidente y Cesar Pedotti, Secretario.

Por los Ex Empleados del Consorcio Estiler América Bridge señores, Jesús Ángel Núñez, Miguel A. Amaral, Álvaro Zenón Nascente Sandoval y Cledio Walter González Moncillo.

SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación del Sindicato de Trabajadores Postales, integrada por su Presidente, señor José Matto, su Secretario, señor César Pedotti y su Vicepresidente, señor Omar González.

Esta convocatoria se debe a una nota que recibimos el 9 de mayo, solicitando una entrevista en función de la grave situación de desfinanciamiento por la que atraviesa el organismo, de una eventual declaración de quinientos funcionarios excedentarios y la no efectivización del reparto de las facturas públicas por El Correo.

Entonces, les cedemos la palabra para que nos ilustren al respecto.

SEÑOR MATTO.- El Correo Nacional está atravesando una situación muy grave. En cuanto a los excedentarios, se llegó a un acuerdo consistente en hacer un compás de espera y discutir esta situación en una bipartita con el Directorio, pero todo está supeditado al tema de las facturas, que ya lleva dieciocho meses y que está en la polémica pública. Lamentablemente, ayer hubo un debate -nunca hubiéramos querido llegar a esto- entre sindicatos, que sirvió para que en el programa "La Sed y el

Agua" de Canal 5 -otros diarios han hecho encuestas-, el 65% de las llamadas apoyaran la idea de que El Correo tenía que hacer esta tarea. Los correos hacen esto en todas partes del mundo: en Estados Unidos, Canadá, España, Cuba, Suecia. Nosotros hemos participado del encuentro de las comunicaciones y eso lo sabemos bien.

El Presidente de la República dijo en febrero del año pasado que esto lo tenía que hacer El Correo, que no podía haber cinco correos; que no podía ser que primero pasara el cartero y después quienes reparten las facturas de UTE, ANTEL, OSE y del Banco de Seguros. Por otro lado, el Directorio del Partido Nacional se definió abiertamente en cuanto a que esto lo tiene que hacer El Correo. El Frente Amplio no se ha definido aun, aunque sabemos que hay Diputados que han dicho que en esto no hay dos discusiones. En cuanto a los integrantes del Partido Colorado, el Vicepresidente de El Correo, señor Osta, junto al Director Jardín, adoptaron una batalla en el sentido de que esta tarea la tiene que hacer el organismo.

El 26 de diciembre mantuvimos una entrevista con el Ministro de Economía y Finanzas, quien nos manifestó que en la primera quincena de enero se iba a reunir con los Directores de los Entes y que en febrero El Correo repartiría el 30% de las facturas, y eso no se cumplió. Después habló de un millón de envíos. El 28 de marzo, después de cuatro días de movilizaciones, mantuvimos otra entrevista y se nos dijo que nos darían cinco millones de envíos. Eso se lo reiteró a los Directores y tampoco se cumplió. Ahora, la última propuesta es dar $ 2,04 al Correo por cada factura, pero que las sigan repartiendo los Entes. A nosotros eso nos da asco por todo lo que se dice del "atorrantismo" de los empleados públicos, que no quieren trabajar. Esto es como querer comprar la movilización que hemos hecho, pero nosotros tenemos razón y hemos tenido una paciencia franciscana: en el Correo hace once años que no hay un conflicto.

Queremos pedir a la Comisión de Legislación del Trabajo que cite al señor Ministro de Economía y Finanzas y a los Directores para que se defina qué quieren hacer con el Correo y si se va a cumplir con que las facturas las reparta el organismo. Si no las repartimos, la situación se agravará mes a mes. Somos el único sector público que no cobramos aumento, independientemente de la miseria que se dio.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Me he informado un poco del tema y sé que es una batalla muy dura la que están dando parte del Directorio y el sindicato; inclusive, a través del Vicepresidente Osta, sé que hay un buen relacionamiento entre ustedes. ¿Saben a ciencia cierta cuánto es lo que estaría dejando de percibir el Correo por subsidio en caso de que las facturas fueran distribuidas por ustedes? Este es un elemento clave. Esto ha generado una fuerte polémica con el sindicato de UTE, uno de lo más fuertes. ¿Las cosas son así? ¿Cuáles han sido los argumentos del sindicato -sé que ha actuado muy fuertemente con el Directorio- para que esto no ocurra? Hay que tener en cuenta que se trata de uno de los volúmenes de facturación más importantes.

SEÑOR MATTO.- Desde hace cuatro o cinco meses al Correo le dieron $ 13:000.000 por mes. Algún mes le dieron $ 6:000.000, $ 8:000.000 o $ 5:000.000; este mes le dieron $ 10:000.000. Si las facturas pasaran al Correo, significaría un ahorro de casi US$ 6:000.000 al año y esa plata se podría utilizar para resolver cosas tan graves como las que están pasando en este país. Además, el Correo se empezaría a financiar solo, porque se trata de cuarenta millones de envíos.

Hay polémica con los tres sindicatos, pero es más fuerte con el Sindicato de UTE. Hay hechos que sabe todo el Uruguay. En primer lugar, hay unos trescientos o cuatrocientos funcionarios de UTE -no solo hablo de los que hacen la impresión del recibo sino de los que salen a repartir- que a esta tarea la tienen como una extra. No se trata de que sean repartidores como, por ejemplo, se da en ANTEL y algún caso en OSE. Los compañeros tienen todo el derecho a tener horas extras y a ganar un 40% más de lo que ganamos nosotros, pero no se pueden quedar con nuestro trabajo. Este es un trabajo del Correo. Lo repetimos siempre; es como si nosotros saliéramos a colocar teléfonos, a arreglar problemas con la energía eléctrica o caños de agua. Además, hasta malos patrones son porque les dan $ 50 o $ 70 a "botijas", a familiares y a gente jubilada para que le hagan el reparto, inclusive los primeros de mayo y los domingos; eso lo sabe todo el Uruguay. Ayer, en la polémica, el Presidente del sindicato decía que esto no lo podía repartir el Correo, porque cuando ellos van con la factura si hay un problema de exceso de energía u otro, lo solucionan en el momento porque están preparados para eso. Esto es una gran mentira, porque todos saben que no es así. La factura se tira por debajo de la puerta, como cuando va el cartero. El cartero toca timbre cuando se trata de una carta certificada; si no,

la deja en el buzón. Cualquiera de los que está acá sabe quién es el cartero de su barrio. Yo reparto en 18 de Julio y Ejido; todos saben mi recorrido y me ven pasar todos los días; saben quién soy.

Si estuviéramos en su lugar, también nos estaríamos defendiendo, pero no hay que ensuciar la cancha y decir que el Correo no está preparado para esto. Además, dicen que a UTE le sale $ 2,70, a ANTEL $ 5 y a OSE $ 4, pero el Correo todavía no ha dado ningún precio, porque tiene que hacerlo por todas las facturas. De todas maneras, vamos a sacar cuentas. Vamos a suponer que en UTE sean $ 3 más $ 2,04, lo que da $ 5,04. El Correo, a las risas, lo hace por $ 4. Además, no podemos entender que sea más barato, cuando ellos ganan cuatro veces más que nosotros, porque están en empresas poderosas.

Lo que nosotros estamos pidiendo es trabajo para tratar de que el Correo no se cierre y que no haya excedentarios. Si nos dieran el reparto de las facturas, habría que tomar gente, en vez de mandar gente para la casa. Nos duele estar enfrentados, pero no lo podemos evitar. No nos hemos puesto de acuerdo; hemos planteado que nos den un 30% o 40% de las facturas para empezar a caminar. El Correo está repartiendo las facturas de ANCEL, todos los recibos del Banco de Previsión Social para que nuestros abuelos y padres vayan a cobrar, el Impuesto a Primaria y todo lo del Banco de la República; ahora, estamos repartiendo en Rivera, Artigas, Salto. Además, hay que resaltar lo que UTE le ha hecho al Correo; nos dio mal las facturas de la contribución inmobiliaria de Canelones, no nos presta los planos. Ellos estaban repartiendo esas facturas. Cuando nos enteramos, les dijimos que se había hecho un acuerdo entre el ingeniero Scaglia y el Intendente de Canelones para repartir la contribución inmobiliaria, a pesar de que la URSEC falló a favor de El Correo. Se dice que El Correo no lo puede hacer; el ingeniero Scaglia ha llegado a plantear que cómo se iba a dejar un monopolio en manos de un gremio. Si hubiera una movilización o un paro, como el Correo tiene una red de cobro los jubilados cobrarían siempre porque se formaría una guardia gremial. Los trabajadores de este país tienen guardia gremial en todos los sindicatos. Lo mismo haríamos con esto.

Nosotros queremos una definición, porque -como dijimos ayer en el programa- si se desata un conflicto, le van a echar la culpa de la situación al Correo. No nos dan el reparto de las facturas, no nos dan el subsidio necesario y ahora quieren mandar a quinientos funcionarios para la casa.

SEÑORA CASTRO.- Comparto la valoración que aquí se hace en el sentido de que en la mayor parte del mundo esta tarea la cumple el correo. Para clarificar y que conste en la versión taquigráfica, voy a hacer algunas preguntas a efectos de tener la información más concreta.

Varias veces el sindicato hizo mención al subsidio. Quisiera que explicaran por carácter de qué está concebido el subsidio y a qué monto se están refiriendo.

Lo otro que quisiera que explicaran -a alguien desprevenido puede sorprenderlo; en lo personal y como sector nunca pensé que se llegara tan lejos- es la propuesta que se le hizo al Correo de los $ 2,04 por envío. ¿De dónde parte esa propuesta y cuáles son las características? ¿Se la plantea como una solución?

Además, es importante que puedan darnos la información que tengan en relación a las tratativas de la Dirección del Correo con los Directorios de los Entes Autónomos. ¿Ha habido contactos? ¿Cuál es el estado de situación en el momento actual? ¿Les han planteado algo en relación a la próxima Rendición de Cuentas?

SEÑOR MATTO.- En cuanto al subsidio, debo decir que el Correo necesita $ 13:000.000 todos los meses para subsistir, para pagar los sueldos y a los acreedores, porque tiene deudas monstruosas. Desde hace tres o cuatro meses, le estaban dando $ 6:000.000; este mes se consiguió que vinieran $ 10:000.000.

La propuesta de los $ 2,04 partió del Ministerio de Economía y Finanzas y se la plantearon el Presidente del organismo. Tanto el sindicato como el Directorio la rechazaron.

SEÑORA CASTRO.- ¿Cuál fue el fundamento -si lo hubo- para que el Ministerio de Economía y Finanzas les propusiera recibir $ 2,04 por factura sin hacer ninguna tarea?

SEÑOR MATTO.- Vamos a ser totalmente francos. En una entrevista que mantuvimos con el Subsecretario nos dio a entender que prefieren tener un problema con el Correo y no con los otros tres

Entes. El Correo está pidiendo en forma permanente subsidios y estos organismos están aportando permanentemente a Rentas Generales. UTE, ANTEL y OSE son poderosos al lado del Correo. Esta es una salida para no chocar con estos organismos.

El problema es que en nuestro caso el reparto de las facturas agrupa a todo el gremio, mientras que en el de ellos es un pequeño sector que tiene esta tarea; creo que en ANTEL todos son repartidores, pero en OSE y en UTE, como se dice vulgarmente, están a dos rebenques. Hacen esta propuesta para tratar de frenar todas las movilizaciones que hemos hecho. Además, ¿qué garantía puede tener esto? Y otra cosa: se ofrece esto, pero le van a restar subsidio. Vamos a suponer que nosotros aceptáramos esto y dijéramos que son $ 2 para cada compañero, pero no es así; es para el organismo, no para los trabajadores. No lo aceptamos de ninguna manera; pero ni siquiera es para nosotros.

Queremos que, de una vez por todas, esto se defina.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Ampliando un poco lo que se ha dicho hasta el momento, debo expresar que técnicamente la empresa está quebrada. No hay movimiento de salidas ni de entradas; hay un atraso enorme en el pago a los proveedores y no hay plata para los insumos ni para la renovación de flota. Todo lo que se logró hasta este momento, como el Premio Nacional de Calidad y la recuperación de la credibilidad de la gente en el Correo, parece que no sirvió. Hoy tenemos un trabajo para realizar; porque si se hubiesen agotado los mecanismos y no hubiera trabajo en el mercado, nosotros entenderíamos la no búsqueda de otros negocios. Pero hay trabajo para realizar, con el agravante de que la situación actual le está significando al Estado un triple costo, porque no solo se paga por estos envíos a los compañeros de los distintos Entes, sino que también se otorga un subsidio al Correo, que es otro costo. No está en peligro su fuente de trabajo y, además, está el subsidio que le dan al Correo. Nosotros queremos eliminar ese subsidio con un funcionamiento genuino: hay una función para realizar y facturas para distribuir. Con eso abatiríamos los gastos, y luego es tarea de los responsables de los Entes el crear otros mecanismos, teniendo en cuenta cómo está evolucionando el mercado, y buscar otros negocios.

Nosotros tenemos conocimiento de que los Directores han hecho tratativas informalmente, pero no podemos entender cómo no hay una definición clara de esta situación. Se reconoce que la especificidad del organismo es distribuir cartas, como la de UTE es estar dedicada a la energía y la de ANTEL a la telefonía, pero resulta que acá se desvirtuó la situación; hay un reconocimiento, pero no una definición política para que esto se lleve a cabo. Y nos ha llevado quince meses esta discusión. Aparentemente, el Presidente de la República hace un año y cinco meses había expuesto que no podía tener cinco correos en el Estado. Hasta el momento no hemos llegado a una conclusión que nos permita descifrar cuál es el problema. Por eso tenemos la preocupación de que se puedan definir quienes tienen en sus manos esta situación, como el Ministro. No pueden venir ahora a hacernos un planteo que es hasta inmoral para nosotros: que nos paguen sin trabajar. Nosotros queremos desempeñar la tarea, y ni siquiera está en duda que el Correo no vaya a poder cumplir, porque tiene perfecta aceptación en el Banco de Previsión Social, en todos los bancos y en la ANEP; además, sus envíos llegan a toda la República, a todas las Intendencias.

Ampliando un poco el problema con la Intendencia de Canelones, hay que preguntar a la empresa CONEX, que es la que factura su documentación, por qué no se cumple. Se trata de una empresa de UTE que no acepta nuestra base de datos. Nosotros distribuimos en Canelones toda la correspondencia, todos los recibos y todo lo relativo al Banco de Previsión Social sin ningún problema. Ellos nos ponen S4, M8 y no lo encontrás ni con un radar. Entonces, ahora argumentan que un Gerente de la empresa fue a hablar con un Gerente de UTE solicitando que fueran ellos los que entregaran esa correspondencia, porque nosotros no podíamos localizar los lugares. No nos aceptan la base de datos en la cual tenemos todas las direcciones correctas.

SEÑOR BENTANCOR.- En primer lugar, quienes hemos seguido durante muchos años la trayectoria del Correo, creemos que debe jerarquizarse la notoria mejoría que ha habido en el cumplimiento de sus funciones. Eso ha generado confianza en el Correo por parte de la población. El sello de calidad que en su momento recibió creo que estaba jerarquizando, precisamente, una mayor calidad y productividad en lo que estaban llevando a cabo.

Cuando se dan palos porque bogas y palos porque no bogas, uno se pregunta si valió la pena haber mejorado. Parecería que esa respuesta debería darse en base a los elementos que permitieron al Correo, además de posicionarse mejor ante la sociedad por el cumplimiento estricto de su tarea, tener los elementos de infraestructura que le permitan seguir llevándola adelante. Desde ese punto de vista, nosotros siempre hemos tenido una definición positiva con respecto al tema de que la correspondencia pública debe pasar por el Correo. Además, hay mucha experiencia internacional acerca de lo confiables que son los correos; se pagan sueldos y hasta jubilaciones y la gente confía tanto en el Correo como en ir personalmente al banco a sacar el dinero. Por lo tanto, creo que debieramos avanzar en una formulación de ese tipo.

La demora me parece que conspira contra el Correo y que, entonces, lentamente se va a ir fundiendo.

Las otras soluciones me parece que tienen que ver con la concertación o la conciliación; precisamente, yo entiendo que puede haber graves problemas entre la confrontación sindical, por un lado, y la posición que tengan los gobernantes, por otro. Nosotros, como legisladores, tenemos que apoyar lo que nos parezca que es más correcto, independientemente de la confrontación que esté dada a nivel de sindicatos o del Ministro.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en el sentido de que deberíamos considerar lo que acá se ha dicho -ya venía con esa idea, conociendo un poco el tema-, que pudiéramos ver la posibilidad de que el propio Ministro Atchugarry diera su punto de vista sobre este tema; él es quien, a la postre, sabe lo que tiene que verter con carácter de subsidio y lo positivo que sería que el Correo se encargara de estas facturas.

Me queda por hacer un par de preguntas.

Si estamos hablando de excedencia actualmente, no creo que se necesitaran muchas personas para encargarse de la distribución de estas facturas; tal vez se necesiten cientos; pero, muy probablemente, con poco más el Correo podría seguir cumpliendo con la función. Si las empresas públicas dejaran de hacer este servicio, la pregunta sería: ¿se perderían puestos de trabajo? ¿Quedaría gente a disponibilidad en los otros lugares? Por lo que tenemos entendido, no sería así, porque el reparto es una tarea más bien subsidiaria. Por lo tanto, insisto, creo que sería del caso conversar con las autoridades del Correo, por cierto pero fundamentalmente con quien ha hecho este compromiso, según se dice acá, el 26 de diciembre pasado, que fue el Ministro de Economía y Finanzas; deberíamos consultarlo acerca de cuál es la posición que tiene y el mecanismo que se va a usar. Si es posible, la Comisión dará sus puntos de vista sobre cuál sería, desde nuestra manera de ver el problema, la mejor de las soluciones.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Más allá de que es estilo de la Comisión resolver después de que los visitantes se retiran y luego se les comunica por parte de la Presidencia lo resuelto, quiero decir que apoyo lo manifestado por el señor Diputado Bentancor, porque me parece que sería oportuno que el señor Ministro concurriera, así como también los integrantes de los distintos Entes involucrados, a los efectos de que clarifiquemos de una vez una película que ya viene un poco desgastada.

SEÑOR PEDOTTI.- El Correo llega al subsidio porque sale de la Administración Central y pasa a ser empresa, pero sin ningún tipo de marco regulatorio. Entonces, pasa a un libre mercado postal, a competir en un mercado desleal con las empresas privadas, que al principio pagaban canon y ya no, que evaden los aportes al Banco de Previsión Social y que no tienen ningún tipo de peso de masa salarial, ya que ellos reparten la correspondencia y pagan por carta. Entonces, todo eso hace que el mercado se haya depreciado, lo que trae como consecuencia que lo que se reparte a un precio de $ 6 tiene un costo real cuatro veces mayor. Todo eso ocurre porque el Estado no tiene un marco regulatorio postal; sin embargo, deja libre el mercado para que compita quien quiera. Es así que por más que el Correo haya mejorado la calidad de su trabajo, no ha podido dejar de ser deficitario. Hay una parte legal que nos ha llevado a esa situación; además, el Estado no reparte la correspondencia dentro del Estado.

SEÑOR BENTANCOR.- La única prevención que creo que los trabajadores del Correo deben tener, al igual que los demás empleados públicos, es que deberíamos estar muy atentos aquellos que defendemos el hecho de que pasen las facturas al Correo, porque ahora es un Ente deficitario, pero mañana puede pasar a ser no sé si superavitario pero, por lo menos, a estar empatado en sus ingresos y egresos, lo que puede hacer renacer los afanes privatizadores. Porque, ojo al gol, no es lo mismo un correo deficitario, que necesite subsidios -sin duda, no debe tener muchos interesados en él- que el que sería cuando pase

a distribuir tal cantidad de facturas de las distintas empresas públicas. Posiblemente, allí se convierta en un objetivo deseable para quienes siempre han estado por la privatización.

Desde ese punto de vista descarto -porque conozco el pensamiento tanto de los compañeros como de la mayoría de la Mesa de Entes y del PIT-CNT- que estaremos muy atentos -también el sistema político- en cuanto a que sobre esta base no se vaya a trabajar un día con la intención de privatizar el Correo

Es solo una reflexión personal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, esta Comisión va a invitar a las autoridades del Correo; vamos a estar en contacto con ustedes, les enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión y de las futuras en que se trate el tema y analizaremos también todo lo que tiene que ver con esa diferencia sustancial que tiene el hecho de que para un gremio el repartir las facturas signifique su supervivencia como entidad de producción y de sus fuentes de trabajo y que para otro repartirlas y sea algo adicional, sin mayor importancia.

SEÑOR MATTO.- Nosotros tendríamos interés en que se invitara al Ministro de Economía y Finanzas porque en cuanto a las facturas, si no es por un decreto, nosotros estamos jugados a que esto venga en el mensaje de la Rendición de Cuentas. Se dice que va a haber gasto 0 y esto va a ser un ahorro para el Estado. Entonces, que venga en el mensaje del Poder Ejecutivo, más allá de que sabemos que hay sectores políticos que integran el Parlamento que pueden plantear el tema del aditivo

En cuanto a lo que decía el señor Diputado Bentancor, nosotros tenemos otra manera de conducción; se vio bien claro que hay dos estilos de conducción. Ayer se lo decíamos al Presidente de AUTE, señor García: antes de que lo agarren los privados, preferimos que se queden ellos con el reparto, aunque su actitud no haya sido nada solidaria con nosotros, sabiendo que se trata de un gremio que está atravesando por muchos problemas. Cuando se dice -porque pueden plantearlo- que puede quedar gente excedentaria, nosotros tenemos dada la palabra, porque consultamos al Directorio del Correo. Si hay compañeros que quedan en esa situación, pueden armar una mesa de negociación y venir a repartir cartas al Correo; no va a haber ningún problema, si es que alguno quiere venir. O si no, al cerrar el Correo, nos van a tener que mandar a nosotros a UTE o a ANTEL a repartir cartas. Esa es la situación. Nosotros estamos jugados a lo que pase en la Rendición de Cuentas; por eso hacíamos la solicitud. De todo lo que hay en el Parlamento, lo más sensible es la Cámara de Representantes y sus Comisiones. Entonces, que venga el señor Ministro de Economía y Finanzas y que diga lo que piensa, porque no podemos estar así. El 4 de diciembre solicitamos una entrevista al Presidente de la República; después la volvimos a reiterar y todavía sigue sin concederla. Hemos tenido reuniones con todos los sectores; nos quedaba golpear las puertas acá.

Por otro lado, el señor Jardín nos ha manifestado -y nosotros tuvimos entrevistas hasta con el Presidente del Directorio del Partido Nacional- todo su apoyo. El señor Osta está todos los días en la televisión planteando el tema del Correo, por lo que pienso que su sector tendrá los votos. Por su parte el Presidente de la República lo dijo en cadena el 7 de febrero, cuando anunció el ajuste fiscal del año pasado.

Entonces, no entendemos cómo Scaglia y los Directores de los Entes tengan más poder que todo el poder político. Es algo que no podemos entender. Pero, además, esta oferta de los $ 2.04 nos asombra, aunque la verdad que uno ya está curado de espanto en cuanto a asombrarse por lo que pasa. Pero igualmente nos asombra que se nos quiera dar $ 2.04, pero que la factura la sigan repartiendo los Entes. Entonces, no sé qué ha pasado al señor Ministro de Economía y Finanzas; todo el abanico político es partidario del comportamiento que ha tenido hasta ahora, pero a nosotros nos ha hecho tres promesas distintas y ahora sale con esta propuesta. Por eso pedimos en forma encarecida y hasta dramáticamente que se encuentre una solución para evitar un conflicto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a seguir el trámite que les manifesté. Vamos a hablar con la gente del Correo y, a partir de ahí, veremos los pasos siguientes a dar, de los cuales los mantendremos informados.

La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la delegación del Sindicato de Trabajadores Postales.

(Se retira de Sala una delegación del Sindicato de Trabajadores Postales)

(Ingresa a Sala una delegación de empleados de Consorcio Estiler América Bridge)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de empleados de Consorcio Estiler América Bridge, integrada por los señores Jesús Miguel Ángel Núñez, Miguel Ángel Amaral, Álvaro Zenón Nascente Sandoval y Cledio Walter González Moncillo, a los efectos de que expongan cuál es su situación con respecto a los despidos que ha hecho la empresa luego de haber estado ustedes en el seguro de paro.

SEÑOR NÚÑEZ.- Agradezco que sean tan amables y que nos reciban como a todo ciudadano de este país. Concurrimos aquí para que cumplan con la ley y con la Constitución de este país, para que todos seamos iguales. Mi problema es que fui al seguro de paro por la empresa Consorcio Estiler América Bridge y después de seis meses tuve tres meses de prórroga, me volvieron a tomar cuatro meses y me corrieron. Fui al Ministerio a asesorarme si me correspondía o no el despido y un abogado que me atendió me dijo que sí. Me pidió los ocho meses antes del seguro de paro y los cuatro meses que me tomaron después de la prórroga; me hizo la suma y aquí se las traje. Pero resulta que este abogado me manda a la empresa, que me podía pagar un pesito más o un pesito menos; ese era el acuerdo mío. Voy a la empresa y el contador me dice que hablaron con el señor Presidente de la República y con el señor Ministro de Trabajo para llegar a un acuerdo para darnos trabajo por la gran desocupación que había y que por eso nos habían tomado de vuelta y no nos correspondía el despido. Entonces, yo le dije que si el abogado del Ministerio, que cumple con la ley del trabajo, me dice que me corresponde, voy a tener que ir de vuelta, porque me había dicho que si la empresa se negaba, que fuera que la citaban. Cuando citan a la empresa, yo voy pero no sabía que tenía que llevar abogado. Hay una ley que dice que pasando las veinte unidades reajustables, hay que presentarse con abogado. Como no llevé abogado, me volvieron a citar. Fui a un abogado de oficio, que está cerca de la Plaza Zabala y ahí una señora me tomó los datos, mi nombre, pero no me pidió prueba de si era cierto que trabajaba en esa empresa. Me dijo: "El abogado de oficio que va a estar en el Ministerio el día que usted vaya le va a tomar los datos". El día que fui al Ministerio, el señor que pertenece a la empresa, que es abogado, se reunió con la señora que estaba en la sala 27 -como dice en la nota que traje-, que es escribana y abogada del Ministerio, que me dijo que me iban a llamar por el parlante por mi nombre y por el nombre de la empresa. Y el abogado me dice: "Vení, pasá". Yo le digo: ¿Cómo pasá? Y él me dice: "Sí, pasá". Le dije: "No; usted me respeta. Hasta que no me llamen por mi nombre: Miguel Ángel Núñez y por el nombre de la empresa, no puedo pasar". Él entra en la sala 17, habla con la abogada y la escribana, y sale ella y me dice: "Venga, pase". Le digo: "¿Cómo voy a pasar, si no me llamaron?". Dice: "Pase". Le contesto: "No, señora. Tenemos que respetarnos; si yo la respeto como profesional, usted tiene que respetarme. Hasta que no me llamen, no puedo pasar". Me dice: "Le dije que pase". Paso para ver qué sucedía y cuando lo hago, me dice: "¿Dónde está su abogado?". Esto sirve para que ustedes vean la corrupción que hay en este país, las cosas malas que hay. Le contesto: "Mi abogado está acá". Me dice: "¿Quién es su abogado?" Le digo: "Un abogado de oficio". Hablaron entre ellos y dijeron es fulano. Entonces, lo llaman por teléfono, pero estaba ocupado con otro; por algo no fue a la mesa a decir que pasara el siguiente cliente, que era yo. Entonces, viene el señor de apuro, no me tomó ni un dato, ni sabía quién era yo, me llamó por otro nombre y yo le dije que me llamaba Jesús Miguel Ángel Núñez. El abogado de la empresa se niega a pagar y dice que el contrato había caducado. Yo le digo que no puede finalizar dos veces porque la empresa me tomó el pelo; me dio dos veces el papel para el seguro de paro. Primero me dio uno que no podía ser más, porque ya había cumplido; segundo, me dijeron que me daban ese papel por la gran desocupación que hay. Me dicen: "Usted se presenta en el BPS y le van a dar una ayuda porque no hay trabajo". Llego al BPS y resulta que allí me toman el pelo. La mayoría de las personas que están allí, están por política, no por trabajadores ni inteligentes. La muchacha me hizo un papel y me dijo que fuera dentro de veinte días, que iba volver a la sociedad médica, porque había una nueva ley que dice que las personas desocupadas iban a pertenecer de nuevo a la sociedad médica. Yo le dije que era imposible. Ella me dice: "Hay una nueva ley". Uno como pobre y trabajador, que se preocupa por llevar el dinero para la casa, lo que le interesa es tener trabajo. Resulta que voy al BPS de General Flores y me dice un señor: "Eso está mal, ¿quién le hizo eso?". Yo le dije: "Una señora del BPS".

Resulta que el abogado de la empresa se niega a pagarme y el abogado que yo tenía -que no me había consultado para nada- me dice: "La empresa no paga nada, tiene que pasar a Juez". Le digo: ¿"Señor, usted no dice nada y usted tampoco, señora? ". Me dice: ¿Usted no ve que el señor se está negando? ¿Qué quiere, que lo agarre a piñazos?". Le digo que no. Como pobre y sin estudio, quiero que le diga que si es ley es ley. Por algo existe un Ministerio; si no, que lo cierren. Porque yo no sé cuál es el sinvergüenza y cuál es el bueno. Este abogado del Ministerio que me pidió todos los documentos, ¿qué hizo? Es el malo, es el loco, el que no sirve o son los tres. Si son los tres, que los corra; si no, que cierren el Ministerio. Me pregunto para qué que hay un Ministerio si a uno le dan un papel que dice que le corresponde algo y estando la abogada y escribana del Ministerio y un abogado de oficio, el abogado de la empresa se niega a pagar.

Lo único que me quedaba era concurrir aquí. Por algo existen ustedes que crean las leyes. Como no tengo estudio, no soy muy específico con las palabras, pero lo que escribí en las cartas fue claro. Nunca le falté el respeto a nadie, pero quiero que sean sinceros con nosotros, que nos digan si nos corresponde el despido. Concurrí aquí porque creo en mi país y es la única manera de salir adelante. Les pido que sigan luchando por el trabajador y que se cumpla con lo que dice la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota que tengo en mi poder es una carta personal del señor Núñez, pero no sé cuál es la situación de los demás compañeros.

SEÑOR NÚÑEZ.- Es la misma.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Somos dos los compañeros que empezamos los trámites con un abogado particular. La empresa se niega a pagarnos el despido, por lo que vamos a ir juicio, pero todavía no tenemos fecha. Venimos aquí para acompañar al compañero Núñez. La situación es la misma, pero nosotros teníamos nuestro abogado. El abogado de la empresa dijo que el contrato había caducado y que no había posibilidad de llegar a un arreglo. Después nos enteramos de que la empresa dijo que había un arreglo con el Ministerio de Trabajo, que nos dio una prórroga de tres meses. Pero eso no es un arreglo; eso no existe en ningún lado. Alguna gente tuvo dos meses de prórroga y otra, dos y medio, pero no es trabajo. Después de estar ocho meses en el seguro de paro, siete personas trabajamos dos meses, pero desde noviembre estamos sin trabajo. En la actualidad, ninguno de nosotros cuatro tiene trabajo. Todos los que estamos afuera no tenemos trabajo.

SEÑOR BENTANCOR.- Quisiera saber cuánto tiempo promedio ustedes trabajaron en esa empresa.

SEÑOR GONZÁLEZ.- El promedio son cuatro años, con el seguro de paro de ocho meses. De las treinta y seis personas, todavía quedan doce o trece trabajando.

SEÑOR BENTANCOR.- Según entiendo, el despido tiene que ver con el tiempo que uno tenga en una empresa, independientemente del contrato que ustedes hayan tenido. No sé si ustedes firmaban contratos anuales o a término.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Nosotros firmábamos contratos a término, solo por la obra.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Eran contratos por obra terminada?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Sí, por obra terminada. El problema es que nosotros fuimos trasladados. Hay una ley en la construcción que establece que es diferente salir una o dos horas o todo el día a otra parte de la obra. En el contrato dice para la obra de la Torre de Antel, pero nosotros fuimos a buscar cosas a los depósitos de la Ruta No. 1. Nosotros fuimos contratados para la obra de Antel, pero fuimos trasladados para traer y clasificar adoquines o llevar material para la Ruta No. 101. Estamos allí desde las 7 de la mañana hasta las 5 y media tarde, volvemos a la obra y nos vamos para casa.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, la situación de muchos de ustedes está ahora dentro del ámbito judicial, es decir, un Juez va a decidir si ustedes tienen o no razón y se liquidará el tema.

La situación del caso antes expuesto hubiera sido similar si en ese momento hubiera estado de acuerdo el abogado que se hubiese presentado.

SEÑOR AMARAL.- Quiero decir que mi situación es la misma que la del señor González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, usted está con un trámite judicial.

SEÑOR NASCENTE.- Con respecto a mi situación, quiero decir que no he iniciado juicio contra la empresa hasta ahora. No sé si eso caduca con el tiempo.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Caduca al año contando desde el último día de trabajo.

SEÑOR NASCENTE.- Fui cortado a fines de marzo de este año; pero la situación del seguro de paro es la misma: fui seis meses y después tuve una prórroga.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Tiene plazo hasta marzo del año que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- La relación laboral de ustedes está establecida en este contrato de trabajo para obra terminada. Allí, se considera el tema del pase al seguro de desempleo, dice: "Cualquier extinción del contrato o incumplimiento del contrato" y en el punto 7) dice: "Cuando se produzca la situación prevista en los artículos anteriores y el trabajador lo solicitare, se le entregarán los formularios de seguro de desempleo, indicándose la causal finalización del contrato". De cualquier manera, este es un asunto típicamente judicial.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pero la empresa no nos puede echar dos veces por ese contrato; es una vez sola. No nos puede volver a tomar y después echarnos con el mismo contrato. Si no firmamos contrato y entramos con el contrato viejo, ahí se violan muchos derechos laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso creo que es correcto el camino que han iniciado los señores Amaral y González para la reivindicación de sus derechos, lo que el señor Núñez también había empezado a hacer. Existe un ámbito legal, judicial en el que se procesa este tipo de desacuerdos y terminan resolviéndose por sí o por no; por supuesto, cada uno tiene sus opciones para hacerlo

SEÑOR NÚÑEZ.- Yo fui cesado en enero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que todavía tiene tiempo para poder hacerlo.

Lo habitual en estos casos es generar una contienda judicial a los efectos de que el Juez en lo laboral establezca cuál es su razón y cuáles son los derechos que le competen. Téngase en cuenta que en la liquidación del señor Núñez, el título dice: "Liquidación aproximada efectuada exclusivamente en base a datos aportados por el consultante, sin efecto vinculante". Queda claro que esta liquidación la hacen en base a los datos que el señor Núñez aporta. Digo todo esto para quede claro cuál es su situación.

SEÑOR NÚÑEZ.- En el Ministerio me dijeron que firmara para pasar a Juez y yo dije que no iba a ir, porque existe un Palacio Legislativo y legisladores que se ocupan del derecho laboral y existe alguien que firmó la ley. El Juez no hace la ley, la cumple y para algo están los legisladores. El Presidente de la República firma la ley y el Ministerio la cumple. Por eso, no quise pasar a Juez y traje la carta aquí. Pienso que personas más sinceras que ustedes no puede haber en este país.

SEÑORA CASTRO.- Es cierto lo que dice el señor Núñez: en el Parlamento se hacen las leyes. Ahora bien, en materia laboral, de los derechos de los trabajadores, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el que tiene que llevar adelante las cosas.

Concretamente, lo que les pasó a ustedes fue que cuando plantearon la situación en el Ministerio, la patronal dijo: "No pago". El camino que les queda ahora a ustedes es el de la Justicia laboral. Por lo que he visto

cuando no era legisladora, cuando era una trabajadora común y corriente, y por lo que he visto desde acá, muchas patronales hacen eso y en el camino intermedio entre el Ministerio y llegar a los juzgados, si el derecho que tiene para reclamar el trabajador, por ejemplo son $ 100, le ofrecen transar por $ 50. Se hace esto porque, entre otras cosas, en general el trámite en el juzgado lleva bastante tiempo.

Más allá de que es muy bueno que nosotros estemos enterados de cuál es la situación y de que podamos hacer un seguimiento, quiero señalar que nosotros, como Comisión del Parlamento, no podemos resolver sobre esto. Podemos tomar contacto con el Ministerio o citar a la patronal para saber por qué no quiere cumplir con la ley. Pero el poder de hacer cumplir la ley a alguien no lo tenemos nosotros. Como muy bien se ha dicho, el que aplica la ley es el Poder Judicial, el Juez. En estos casos, en materia de trabajo, tienen a favor que es el camino que se les abre, pero tengan en cuenta -¡ojalá que no sea la situación de ustedes!- que muchas veces se demora bastante tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el panorama les ha quedado suficientemente claro. Nosotros podemos hacer gestiones de buena voluntad, pero sin duda que este tema se terminará resolviendo en la Justicia, que es la competente constitucionalmente, la que obliga a las partes que están vinculadas por cualquier tipo de acuerdo, convenio o contrato, como es el caso de ustedes.

Si bien es cierto que el trámite de los juicios laborales demora, estos son juicios más cortos que el resto porque hay muchos plazos que nos se pueden prolongar. Creo que ustedes tienen un camino abierto. Aquí no estamos ante un conflicto para ver si los despiden o los toman, sino para que ustedes cobren lo que les corresponde. Y la única forma que existe para no hacerles perder el tiempo -que no es el propósito-, es hacerlo a través del órgano jurisdiccional competente, que en este caso es el Poder Judicial.

De cualquier manera, vamos a realizar averiguaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para conocer cuál es la situación y para que cuando el señor Núñez tenga que ir a la audiencia de conciliación, que en general es la primera que se hace antes de iniciar el trámite judicial, esté cabalmente defendido.

Lo que no me parece bien es que no usted no haya tenido un abogado a su disposición; eso me parece muy mal. Nosotros conocemos allí a algunas personas y, seguramente, a través de la mesa o de los compañeros legisladores vamos a asegurarnos de que en el momento en que usted concurra a esa audiencia de conciliación haya un abogado a su disposición. Voy a solicitarle, entonces, que deje su número telefónico o que nos facilite alguna forma de ubicarlo para tenerlo al tanto de las cuestiones formales que en este asunto corresponden.

SEÑORA CASTRO.- Esta empresa, luego de haberlos despedido, ¿contrató nuevo personal para hacer el trabajo que ustedes realizaban?

SEÑOR GONZÁLEZ.- En cierta parte, sí. Me cayó mal cuando luego de haber estado ocho meses en el seguro de paro, a la semana de entrar nosotros se tomó subcontratos, teniendo treinta y pico de personas en la misma situación que nosotros. Esta empresa argentina tomó subcontratos para hacer el trabajo que estábamos haciendo nosotros. Se dio la colocación de granitos a mano de obra contratada, por los plazos que dicen que ANTEL le daba. Los plazos de ANTEL se cumplieron siempre. Tomaron subcontratados para revocar, para colocar granito y azulejos cuando la categoría nuestra ya lo estaba haciendo. Además, nosotros les hacíamos el trabajo grueso y ellos hacían el trabajo fino; pero nosotros también lo hacíamos, por algo estábamos ahí. Durante cuatro años estuvimos ahí; si no hubiésemos servido, a los tres meses nos hubiesen corrido. Y se subcontrató gente para hacer esos trabajos. Además, a esos subcontratados se los había echado antes de que estuviéramos en el seguro de paro, porque los trabajos estaban mal hechos. Yo fui uno de los que tuve que ir a arrancarles los granitos a ellos porque estaban mal y ponerlos bien. Tuvimos que romperlos y tirarlos, con lo que eso le cuesta al país. Esos subcontratados los colocaron mal, pero después de volver nosotros del seguro de paro, a la semana de estar ahí, el Sindicato dijo que no podía hacer nada y que estábamos entregados. Eran uno, dos o tres meses más de trabajo para nosotros. No era pelear obrero contra obrero, pero hay un intermediario que se está llevando la plata. El subcontratado es un obrero, pero hay alguien en el medio que se está llevando la plata.

SEÑORA CASTRO.- Les hacía esta pregunta porque es bueno, para el respeto de los derechos de los trabajadores, que todos estos antecedentes estén en conocimiento del abogado o del profesional que vaya a seguir su caso.

SEÑOR GONZÁLEZ.- En nuestro caso el abogado ya está, pero dijo que por esa parte no precisaba tanto; que era más factible cobrar el despido por lo de la salida de la obra.

SEÑOR NÚÑEZ.- La empresa parece que el día 3 de julio entrega la obra. Es un consorcio argentino, por eso concurrimos a ustedes para que se agilice el tema, porque si la empresa después de terminar se va, no le cobramos a más nadie. Por eso uno queda entre la espada y la pared. Por más que es un consorcio, creo que America Bridge ya no está porque es americana; quedará Estiler. Como ciudadano de este país, quiero que me contesten claramente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El trámite posible es en la vía judicial. No sé cuál habrá sido la vinculación entre la empresa y el organismo, pero seguramente este se tiene que responsabilizar, como sucede en tantas oportunidades, por las eventuales deudas que la empresa deje. Si una persona hace una obra con un constructor, el responsable final ante el Banco de Previsión Social y la DGI siempre es el titular de la obra; no la empresa. En este caso, creo que el responsable final es ANTEL. Pero preferiría que eso lo consultaran con su propio abogado que es, en definitiva, quien tendrá que asegurarse en el trámite judicial de a quién cobrarle.

Les comunicaremos la información que podamos obtener y, en el caso de que consigamos a algún defensor de oficio que los pueda asesorar en el Ministerio, les avisaremos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Les agradecemos que nos hayan recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece vuestra presencia.

Se levanta la reunión.